

VI. Política agroalimentaria

A) DESARROLLO LEGISLATIVO

1. INTRODUCCIÓN

En el ámbito nacional, se ha trabajado activamente en el desarrollo del Código Alimentario Español, especialmente en el ámbito de la calidad comercial de los productos alimentarios en su vertiente económica. Esta labor legislativa puede partir de la iniciativa propia del Departamento o a petición de los sectores afectados, pero siempre en colaboración con los mismos, para adaptar la legislación a la realidad tecnológica y a las necesidades del mercado a fin de evitar discriminaciones a la industria nacional.

En el ámbito comunitario, el Departamento participa en varios Grupos de la Comisión y del Consejo que desarrollan la normativa comunitaria relativa a la alimentación y armonizan las legislaciones entre los EE.MM. Asimismo, se revisa la normativa alimentaria desarrollada por otros EE.MM. con el fin de evitar la competencia desleal y garantizar la libre circulación de mercancías.

En el ámbito internacional a través de la participación en el Codex Alimentarius se interviene en el establecimiento del marco normativo alimentario internacional, el cual, si bien no es vinculante, sirve de referencia a escala mundial.

Interpretación de la normativa alimentaria, mediante la participación en distintos foros tanto en el ámbito nacional como comunitario. De este modo se armoniza la interpretación necesaria para una aplicación homogénea de la normativa existente.

Recopilación de la normativa en materia alimentaria: Las recopilaciones legislativas realizadas sirven como herramienta tanto para las administraciones con competencias en materia alimentaria como para los sectores y otras partes interesadas.

Cooperación con las Comunidades Autónomas (CC.AA.) a través, especialmente, de la Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria, con sede en la Subdirección General de Planificación Alimentaria.

2. ELABORACIÓN NORMATIVA

La citada Subdirección realiza su trabajo en tres ámbitos diferentes: nacional, comunitario e internacional.

2.1. Actuaciones en el ámbito nacional

En el ámbito nacional, se han desarrollado durante el año 2005 las siguientes actuaciones:

a) Trabajos prenormativos:

- Proyecto de Orden por la que se derogan las actuales Normas de Calidad de las leches de consumo. Una vez culminada su tramitación reglamentaria se encuentra pendiente de su publicación.
- Proyecto de Real Decreto por el que se aprueban las Normas de Calidad de quesos y quesos fundidos que sustituirá a la norma actualmente vigente. Se encuentra en la última fase de su tramitación reglamentaria.
- Estudio técnico legal de la propuesta de modificación de la Norma de Calidad para la cuajada formulada por el sector y elaboración de un borrador de proyecto al efecto.
- Revisión de la Norma de Calidad de la mantequilla, con objeto de adaptarla a la situación legislativa en el marco de la Unión Europea.
- Proyecto de Real Decreto por el que se establecen requisitos complementarios en el etiquetado de ciertos frutos secos en el mercado interior. Teniendo en cuenta el dictamen razonado emitido por la Comisión de la UE sobre el citado proyecto, se ha procedido al desistimiento en su tramitación.
- Norma de Calidad de la patata de consumo destinada al mercado interior. Se dio traslado a la Dirección General de Agricultura. Se pretende continuar los trabajos emprendidos con el sector para modificar la vigente norma de calidad, de forma coordinada con los trabajos que se realizan para la modificación de la norma CEE-ONU, y los que en su caso emprenda la Comisión para la regulación de la patata de consumo a nivel comunitario.
- Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la elaboración, circulación y venta de bebidas refrescantes. A la espera de recibir la propuesta de la AESA para mejorar el texto.
- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica la Reglamentación Técnico Sanitaria de aceites vegetales comestibles aprobada por el Real Decreto 308/83, de 25 de enero, en cuanto al contenido de esteroides en el aceite refinado de girasol.

b) Participación en los Plenos de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria (CIOA), como parte de la tramitación de la legislación en donde se debaten y se informan las disposiciones nacionales relativas a la alimentación, tanto las que constituyen iniciativas nacionales como aquellas que transponen la normativa comunitaria. Durante el año 2005 se han estudiado un total de 27 proyectos.

c) Normas publicadas: (Ver capítulo XII apartado 2.2.1).

2.2. Actuaciones en el ámbito comunitario

Como miembros de la Delegación Española, se ha participado en las siguientes propuestas y grupos:

a) Grupo de legislación del Consejo

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre adición de vitaminas, minerales y otras sustancias determinadas a los alimentos. Se ha adoptado la posición común, en el mes de diciembre de 2005, en el seno del Consejo de la UE.

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre alegaciones nutricionales y de salud en los alimentos. Se ha adoptado la posición común, en el mes de diciembre de 2005, en el seno del Consejo de la UE.
 - Reunión consultiva del enfoque para la próxima revisión de la Directiva 90/496/CE.
- b) Grupo de alimentos y piensos modificados genéticamente y riesgo medioambiental de la Comisión Europea**
- Informe sobre la aplicación del Reglamento (CE) 1829/2003.
 - Propuesta de reglamento de la Comisión que contempla las obligaciones y tareas del laboratorio Comunitario de Referencia para Organismos Modificados Genéticamente.
- c) Grupo de nuevos alimentos de la Comisión Europea.** Las conclusiones de este grupo tienen gran trascendencia, pueden paralizar el comercio intracomunitario y con terceros países de los alimentos o ingredientes que son considerados nuevos en la UE, si los datos disponibles por las administraciones o las empresas no demuestran que han sido consumidos de manera significativa, antes de mayo de 1997, en la UE aunque el número de reuniones anuales es reducido (3), es un grupo muy dinámico que realiza un intercambio y transmisión de información a diario entre la Comisión Europea y los EE.MM., utilizando una red informática (NEF-net) conectada a los Servicios Telemáticos Trans-Europeos entre Administraciones (TESTA). Durante el año 2005 se hicieron aproximadamente 70 consultas, autorizaron 8 solicitudes de nuevo ingrediente o alimento y notificaron 38.
- d) Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y Sanidad Animal.** Aprueba disposiciones de la Comisión en cuestiones técnicas e interpreta la aplicación de la normativa comunitaria. Se ha participado en **9** reuniones del citado Comité como miembro de la Delegación Española. Para fijar la postura de España se han mantenido reuniones con el sector y otros Departamentos implicados.
- e) Grupo de trabajo especial de la CIOA relativo a la Directiva 98/34.** En el marco de la citada Directiva se analizan disposiciones nacionales de otros EE.MM. relativas a la alimentación para evitar que sobrepasen la legislación comunitaria al respecto y puedan constituir una competencia desleal o una barrera al comercio comunitario. En este sentido, durante el año 2005, se han estudiado **69** normas y Reglamentaciones Técnicas de los EE.MM. de la UE y de los pertenecientes al Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

2.3. Actuaciones en el ámbito internacional - CODEX

El Codex Alimentarius elabora una colección de normas alimentarias aceptadas internacionalmente y presentadas de modo uniforme, cuyo objetivo fundamental es proteger la salud de los consumidores y asegurar la aplicación de prácticas equitativas en el comercio de los alimentos.

Los Comités del Codex preparan las normas, y los Comités Coordinadores ejercen funciones de coordinación general de su labor en determinadas regiones de países o grupos de países. Todos ellos forman parte de la Comisión del Codex. Las reuniones celebradas durante el año 2005, y en las que ha participado el Departamento como miembro de la Delegación Española, han sido las siguientes:

- Comité Codex de Principios Generales.
- Comité Codex de etiquetado.

- Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos.
- Comisión del Codex.

3. INTERPRETACIONES NORMATIVAS

Se llevan a cabo en el seno de diferentes foros que actúan en los ámbitos nacional y comunitario y en los que participa el Departamento. El objetivo es armonizar la interpretación necesaria para una aplicación homogénea de la normativa existente.

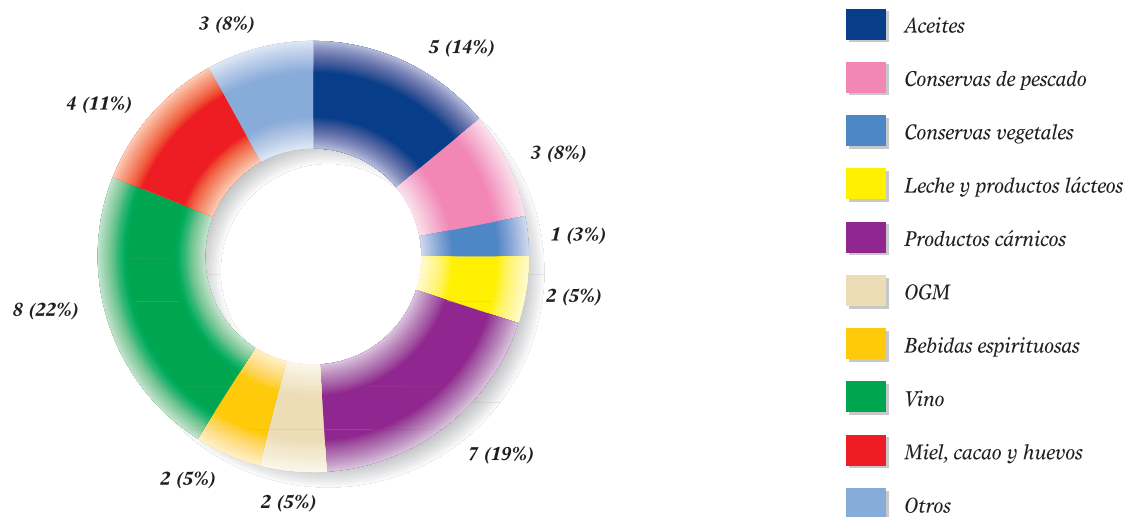
3.1. Actuaciones en el ámbito nacional

Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria, integrada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las CC.AA.

Dentro de la Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria, donde coordinan sus actuaciones los servicios autonómicos de Control de la calidad comercial alimentaria y defensa contra fraudes, y en el marco de colaboración del MAPA con las CC.AA., se coordina la armonización de la interpretación normativa, mediante las reuniones del Pleno y de los Grupos de Trabajo:

- a) **Reuniones del Pleno:** Durante el año 2005 se han celebrado 5 reuniones del Pleno, en las que se ha debatido sobre diversos temas que quedan contemplados en el *gráfico n.º 1*.

Gráfico n.º 1:



Fuente: Elaboración propia MAPA.

- b) **Reuniones de los grupos de trabajo:** Se han celebrado reuniones de los siguientes grupos de trabajo:

- Bebidas alcohólicas.